



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OCAÑA

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

4.- HACIENDA / CONTRATACION / PATRIMONIO.

4.1. EXPEDIENTE 4982/2024. BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO.

Dada la necesidad de proceder a la constitución de una Bolsa de Trabajo de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, en orden a la cobertura de vacantes por motivos de baja, ausencia, vacaciones, enfermedad o, en su caso, jubilación (hasta que se provea reglamentariamente la plaza correspondiente).

Se ha considerado la cobertura de la plaza de modo temporal, para lo cual se convocará un concurso para la creación de una bolsa de trabajo, con cargo a la cual seleccionar a los/as candidatos/as que con arreglo a las mismas sean mejor valorados.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal y de conformidad con el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

SE ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la convocatoria y las bases de selección de personal, en los términos en que figuran en el expediente.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://ocana.sedelectronica.es>).

De todo lo cual doy a Ud. traslado a los efectos oportunos.

Ocaña, 15 de noviembre de 2024.- El Secretario, Juan Carlos Celorio Ripoli.

Nº.I.-6356